


Instituto Catastral de Lima
Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 001
31 de marzo de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 08:15 horas del día 31 de marzo del año 2023, se reunieron en las instalaciones del Instituto Catastral de Lima, ubicado en Jr. Conde de Superunda N° 303 Cercado de Lima; los señores Miembros del Consejo Directivo, que fueron debidamente notificados y citados, según lo siguiente:



Dr. Luis Alfonso Molina Arles, Presidente Ejecutivo
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Miembro del Consejo Directivo
Sr. Fernando Sandoval Ruiz, Miembro del Consejo Directivo
Sra. Ruth Mery Fernández Gonzales, Miembro del Consejo Directivo
Sr. David Fernando Albújar Mesta, Miembro del Consejo Directivo

Actúa como Secretario del Consejo, en su condición de Gerente General, el señor Julio Antonio Fuentes Vera.


VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 001, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.




El Presidente Ejecutivo del ICL convoca a la presente Sesión Extraordinaria teniendo los siguientes puntos como agenda:

Punto Único : Aprobación de las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto para el año fiscal 2023 del Instituto Catastral de Lima, en cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 243/MML de fecha 21 de marzo de 2023.




DESPACHO:
No hay despacho.



INFORMES:
No hay informes.

PEDIDOS:
No hay pedidos.

AGENDA:



PUNTO DE AGENDA: Aprobación de las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto para el año fiscal 2023 del Instituto Catastral de Lima, en cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 243/MML de fecha 21 de marzo de 2023.



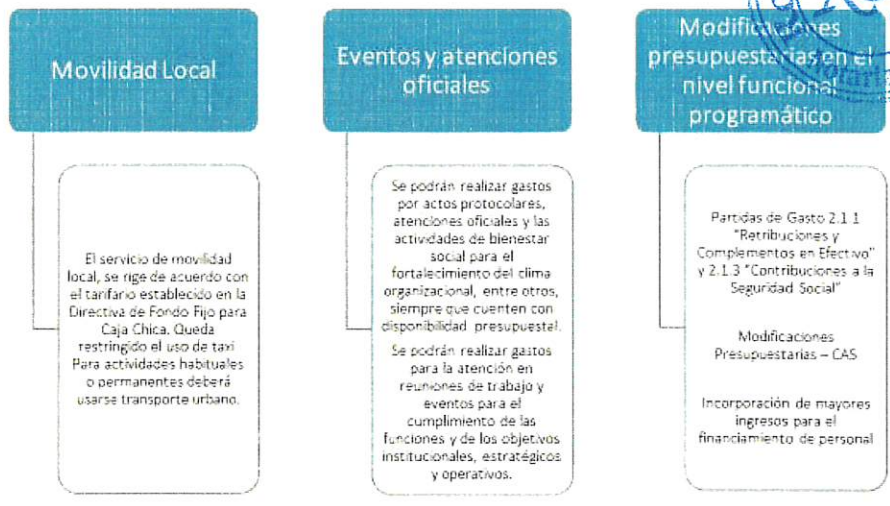
El señor Wilmer Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una propuesta de las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto para el año fiscal 2023 del Instituto Catastral de Lima.

El ponente empieza su exposición señalando que, mediante Resolución de Alcaldía N° 243/MML de fecha 21 de marzo de 2023, el Alcalde Metropolitano de Lima resuelve, entre otros, en su artículo séptimo, lo siguiente: "Hasta el último día hábil de marzo, cada organismo público descentralizado y empresa municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene plazo para presentar nuevas medidas de austeridad, racionalidad, disciplina y calidad en el gasto para el año fiscal 2023 que contemple un Plan de Acción de reducción de gastos y generación de ingresos, detallando acciones y/o medidas a implementar, el resultado esperado y cuantificado, así como el cronograma de implementación. Estas medidas deberán ser elevadas para su aprobación y seguimiento a los Consejos Directivos o Directorios dando cuenta a la Alcaldía Metropolitana.

El cumplimiento del plan de acción deberá ser informado por el Gerente General o quien haga sus veces, de manera mensual, al Directorio o Consejo Directivo, quienes a la vez informarán a la Alcaldía Metropolitana".

En ese sentido, la Gerencia de Administración ha elaborado la propuesta de medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto para el año fiscal 2023 del Instituto Catastral de Lima, conforme se muestra a continuación:





PLAN DE INGRESOS ADICIONALES QUE HA PLANIFICADO LA ACTUAL GESTIÓN; POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

Para el periodo 2023-2026 se espera incrementar los recursos propios mediante la prestación de productos y servicios catastrales a entidades públicas y privadas.

En ese sentido, la actual dirección ejecutiva del ICL viene realizando gestiones con los gobiernos locales y COFOPRI para la suscripción de convenios específicos a fin de brindarles servicios catastrales y cartográficos, con lo cual se generarían mayores ingresos entre los años 2023-2024, según lo siguiente:

CATEGORÍA	SERVICIO	CANTIDAD	IMPORTE
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO	LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y CARTOGRAFIA	12,500 uc	1,512,000.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y CARTOGRAFIA	45,000 uc	5,400,000.00
COFOPRI	LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y CARTOGRAFIA	139,000 uc	16,680,000.00
TOTAL			23,592,000.00

**PLAN DE REDUCCION DE GASTO CORRIENTE
Periodo 2023**

Se ha revisado el PIA 2023, y se han evaluado los diferentes clasificadores del gasto corriente, y se ha logrado reducir gastos en materia de útiles de oficina y tintas, teniendo como fundamento que actualmente nuestra institución viene gestionando e impulsando la firma digital y Sistema de Gestión Documental -- SGD, lo cual nos permitiría optimizar los gastos en papelería, tintas, material de limpieza; quedando reducido según lo siguiente

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
(En Nuevos Soles)**

CATEGORÍA	PIA 2023	REDUCCION	PIA 2023
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6,138,860.00	120,000.00	6,018,860.00
2. 1. PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	2,294,577.00	0.00	2,294,577.00
2. 3. BIENES Y SERVICIOS	3,685,294.00	120,000.00	3,565,294.00
2. 5. OTROS GASTOS	57,200.00	0.00	57,200.00
2. 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	101,789.00	0.00	101,789.00
T O T A L	6,138,860.00	120,000.00	6,018,860.00

Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y luego de la deliberación, acordaron por Unanimidad el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 012-2023-CD-ICL/MML:

- **APROBAR** las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el Gasto para el año fiscal 2023 del Instituto Catastral de Lima.

Encargar a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Catastral de Lima que haga de conocimiento a la Alcaldía Metropolitana de Lima las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el Gasto para el año fiscal 2023 del Instituto Catastral de Lima.


Encargar a la Gerencia General que informe mensualmente al Consejo Directivo el cumplimiento del plan de acción de reducción de gastos y generación de ingresos, a fin de que el Presidente Ejecutivo dé cuenta a la Alcaldía Metropolitana de Lima.

No habiendo más puntos que tratar, se somete a votación de los miembros del Directorio, la dispensa de lectura y aprobación del Acta para que entre en ejecución el acuerdo adoptado el día de hoy; la misma que fue aprobada por **Unanimidad**.

Siendo las 08:45 horas, el Presidente Ejecutivo del ICL, Dr. Luis Alfonso Molina Arles, da por concluida la sesión.



Dr. Luis Alfonso Molina Arles
Presidente Ejecutivo



Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo
Miembro del Consejo Directivo



Sr. Fernando Sandoval Ruiz
Miembro del Consejo Directivo



Sra. Ruth Mery Fernández Gonzales
Miembro del Consejo Directivo



Sr. David Fernando Albújar Mesta
Miembro del Consejo Directivo



Sr. Julio Antonio Fuentes Vera
Gerente General